

VIERNES, 14 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 31

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2020-1169 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 646/2019.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de ADRIÁN ARECHEGA SANTAMARÍA, frente a MIREN IRANTZU VIDAL BLÁZQUEZ, en los que se ha dictado cédula de fecha 20/11/2019, contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

MIREN IRANTZU VIDAL BLÁZQUEZ, con domicilio en calle COMANDANTE VILLAR, número 15-BJ, LAREDO (CANTABRIA), como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 15 de abril de 2020, a las 10:45 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 20 de noviembre de 2019.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MIREN IRANTZU VIDAL BLÁZQUEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

CVE-2020-1169

VIERNES, 14 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 31

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 5 de febrero de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

[2020/1169](#)

CVE-2020-1169